



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Programa provisional anotado y organización de los trabajos propuesta

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
 - a) Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social;
 - b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales;
 - i) Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad;
 - ii) Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad;
 - iii) Programa de Acción Mundial para los Jóvenes;
 - iv) Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002);
 - v) Cuestiones, políticas y programas relacionados con la familia;
 - c) Nuevas cuestiones: el empoderamiento de las personas afectadas por desastres naturales y provocados por el ser humano con el fin de reducir la desigualdad: abordar las diferentes repercusiones en las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes.
4. Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos:
 - a) Proyecto de plan por programas para 2020;



- b) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- 5. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión.
- 6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, a un Presidente, a uno o más Vicepresidentes y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios. En el apartado c) de su decisión 2002/210, el Consejo Económico y Social decidió que inmediatamente después de la clausura de un período ordinario de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social celebraría la primera sesión de su período ordinario de sesiones subsiguiente con el único fin de elegir al nuevo Presidente y a otros miembros de la Mesa. En consecuencia, la Comisión celebró la primera sesión de su 57º período de sesiones el 7 de febrero de 2018, inmediatamente después de la clausura del 56º período de sesiones, y eligió por aclamación a la Sra. Sama Salem Poules (Iraq) Vicepresidenta de la Comisión en su 57º período de sesiones. En la misma sesión, la Comisión aplazó la elección de los cuatro miembros de la Mesa restantes, al entender que, tras ser propuestos por sus respectivos grupos, los candidatos podrían participar en las reuniones que celebre la Mesa para preparar el 57º período de sesiones de la Comisión.

Posteriormente, los Estados de Europa Oriental nombraron a la Sra. Carolina Popovici (República de Moldova) Vicepresidenta de la Comisión en su 57º período de sesiones.

El 11 de febrero de 2019, se invitará a la Comisión a que elija a la Presidencia entre los miembros de los Estados de África y a los Vicepresidentes de los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y Estados de Europa Occidental y otros Estados y a que encomiende a uno de estos últimos las funciones de Relatoría.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El artículo 7 del reglamento dispone que al principio de cada período de sesiones, la Comisión, después de haber elegido su Mesa, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional. En su decisión 2018/219, el Consejo Económico y Social aprobó el programa provisional y la documentación del 57º período de sesiones de la Comisión.

La organización de los trabajos de la Comisión propuesta para su 57º período de sesiones (véase el anexo I) se ha preparado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para facilitar el examen de los temas del programa en el tiempo disponible y con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo: si la Comisión finaliza el examen de un tema antes de lo previsto, podrá proceder de inmediato al tema siguiente.

Está previsto que la Comisión se reúna del lunes 11 de febrero al jueves 21 de febrero de 2019, no se celebrará una sesión el lunes 18 de febrero por ser feriado electivo en las Naciones Unidas. Se han hecho arreglos para que durante el período de sesiones se celebren reuniones por la mañana y por la tarde: las sesiones de la mañana se

celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

Documentación

Programa provisional anotado y organización de los trabajos propuesta ([E/CN.5/2019/1](#))

3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

De conformidad con lo dispuesto en la resolución [55/46](#) de la Asamblea General, relativa a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”, la Comisión evaluará periódicamente el cumplimiento de los compromisos de Copenhague y la aplicación de las iniciativas adoptadas con posterioridad en Ginebra, de manera compatible con las funciones y los aportes de otros órganos, organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y proporcionará asesoramiento al Consejo a ese respecto.

La Comisión constituye el principal foro de las Naciones Unidas para intensificar el diálogo mundial sobre las cuestiones de desarrollo social y contribuirá al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con su mandato, apoyando las revisiones temáticas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible relativas a los progresos realizados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones intersectoriales, que deberán reflejar el carácter integrado de los Objetivos y los vínculos que existen entre ellos.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África ([E/CN.5/2019/2](#))

a) Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

En su resolución [2018/3](#), el Consejo decidió que la Comisión examinase un tema prioritario en cada período de sesiones sobre la base del seguimiento y examen de la Cumbre Mundial y sus vínculos con las dimensiones sociales de la Agenda 2030 proponiendo una resolución orientada a la acción con recomendaciones al Consejo a fin de contribuir a su labor. El Consejo decidió que el tema prioritario para el período de sesiones de 2019 sería “Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social”. La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el tema prioritario.

Documentación

Informe del Secretario General sobre afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social ([E/CN.5/2019/3](#))

- b) **Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales**
 - i) **Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad**
 - ii) **Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**
 - iii) **Programa de Acción Mundial para los Jóvenes**
 - iv) **Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)**
 - v) **Cuestiones, políticas y programas relacionados con la familia**

La Comisión examinará cuestiones relacionadas con la situación de distintos grupos sociales.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([E/CN.5/2019/4](#))

Informe del Secretario General sobre políticas y programas relativos a la juventud ([E/CN.5/2019/5](#))

Informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento ([A/74/61-E/2019/4](#))

- c) **Nuevas cuestiones: el empoderamiento de las personas afectadas por desastres naturales y provocados por el ser humano con el fin de reducir la desigualdad: abordar las diferentes repercusiones en las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes.**

En su resolución [2006/18](#), el Consejo Económico y Social decidió incluir el tema titulado “Nuevas cuestiones” en el programa de trabajo de la Comisión. Tras celebrar consultas con los cinco grupos regionales, los miembros de la Mesa acordaron que el tema que se examinaría en relación con este tema del programa durante el 57º período de sesiones sería “El empoderamiento de las personas afectadas por desastres naturales y provocados por el ser humano con el fin de reducir la desigualdad: abordar las diferentes repercusiones en las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes”. Para facilitar el debate se distribuirá una nota de la Secretaría.

Documentación

Nota de la Secretaría titulada “Nuevas cuestiones: el empoderamiento de las personas afectadas por desastres naturales y provocados por el ser humano con el fin de reducir la desigualdad: abordar las diferentes repercusiones en las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes” ([E/CN.5/2019/7](#))

- 4. **Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos:**
 - a) **Proyecto de plan por programas para 2020;**
 - b) **Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social**

Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto

El Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social está integrado por 10 miembros que son designados por la Comisión y confirmados por el Consejo Económico y Social por un mandato de cuatro

años, renovable una sola vez por otros dos años, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 10 (XXV) de la Comisión.

La Comisión, en su 57º período de sesiones, habrá de designar a varios miembros nuevos y volver a designar a algunos de los actuales miembros del Consejo de Administración por otro período de dos años. El Consejo deberá confirmar esas designaciones en 2019.

Documentación

Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social ([E/CN.5/2019/9](#))

Informe del Consejo de Administración del Instituto

En cumplimiento de su mandato, el Consejo de Administración del Instituto presenta a la Comisión un informe sobre la marcha de sus trabajos. La Comisión tendrá ante sí el informe del Consejo de Administración correspondiente a 2017 y 2018.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social ([E/CN.5/2019/8](#))

5. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 58º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que habrán de presentarse para que los examine.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.5/2019/L.1](#))¹

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su 57º período de sesiones.

Documentación

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones ([E/CN.5/2019/L.2](#))¹

¹ Se publicará como documento del período de sesiones.

Anexo I**Organización de los trabajos propuesta (11 a 21 de febrero de 2019)**

<i>Fecha</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Semana del 11 al 15 de febrero de 2019		
Lunes 11 de febrero		
Mañana	Apertura del período de sesiones	
	1. Elección de la Mesa	
	2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Programa provisional anotado y organización de los trabajos propuesta (E/CN.5/2019/1)
	3. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	Presentación de la documentación relativa al tema 3 del programa, incluidos los subtemas a) y b) Informe del Secretario General sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (E/CN.5/2019/2)
	a) Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social	Informe del Secretario General sobre afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social (E/CN.5/2019/3)
	b) Examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales	
	i) Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad	
	ii) Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	Informe del Secretario General sobre la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.5/2019/4)
	iii) Programa de Acción Mundial para los Jóvenes	Informe del Secretario General sobre políticas y programas relativos a la juventud (E/CN.5/2019/5)
	iv) Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	
	v) Cuestiones, políticas y programas relacionados con la familia	Informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/74/61-E/2019/4)
	3 a) y b)	Declaraciones de apertura Comienzo del debate general

<i>Fecha</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Tarde	3 a) (<i>continuación</i>)	Mesa redonda de alto nivel sobre el tema 3 a)
Martes 12 de febrero		
Mañana	3 a) y b) (<i>continuación</i>)	Foro Ministerial sobre protección social
Tarde	3 a) y b) (<i>continuación</i>)	Debate general
Miércoles 13 de febrero		
Mañana	3 c) Nuevas cuestiones: el empoderamiento de las personas afectadas por desastres naturales y provocados por el ser humano con el fin de reducir la desigualdad: abordar las diferentes repercusiones en las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes	Mesa redonda de alto nivel sobre el tema 3 c)
Tarde	3 b) (<i>continuación</i>)	Diálogo interactivo con altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el tema prioritario
Jueves 14 de febrero		
Mañana	3 a) y b) (<i>continuación</i>)	Debate general
Tarde	4. Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos	
	a) Proyecto de plan por programas para 2020	
	b) Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social	Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2019/9)
		Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/CN.5/2019/8)
	3 a) y b) (<i>continuación</i>)	Debate general
Viernes 15 de febrero		
Mañana		Consultas oficiosas (<i>no se celebrará sesión plenaria</i>)
Tarde		Consultas oficiosas (<i>no se celebrará sesión plenaria</i>) 15.00 horas: vencimiento del plazo para la presentación de proyectos de propuestas

Semana del 18 al 22 de febrero de 2018**Lunes 18 de febrero (feriado electivo en las Naciones Unidas – no se celebran sesiones de la Comisión)****Martes 19 de febrero**Mañana 3 a) y b) (*continuación*)

Conclusión del debate general

Tarde

Consultas oficiosas
(*no se celebrará sesión plenaria*)**Miércoles 20 de febrero**

Mañana

Consultas oficiosas
(*no se celebrará sesión plenaria*)

Tarde

Consultas oficiosas
(*no se celebrará sesión plenaria*)**Jueves 21 de febrero**

Mañana 3 a) y b)

Presentación de proyectos de propuestas

Adopción de medidas sobre los proyectos de
propuesta

5. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión

Aprobación del programa provisional del siguiente período de sesiones

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones

Aprobación del informe
Clausura del período de sesiones^a

Tarde

Adopción de medidas sobre los proyectos de
propuesta u otros asuntos pendientes (de ser
necesario)

^a De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2002/210 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura del 57º período de sesiones, celebrará la primera sesión de su 58º período de sesiones con el único fin de elegir a la nueva Presidencia y a otros miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

Anexo II

Composición de la Comisión de Desarrollo Social en su 57º período de sesiones (2019)

(46 miembros, mandato de cuatro años)

<i>Composición en el 57º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al concluir el período de sesiones del año</i>
Argelia	2019
Austria	2019
Bangladesh	2020
Belarús	2020
Benin	2019
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2019
Brasil	2021
Bulgaria	2021
Burundi	2019
Colombia	2019
Congo	2020
Côte d'Ivoire	2021
China	2021
El Salvador	2020
Estados Unidos de América	2020
Federación de Rusia	2020
Francia	2021
Ghana	2020
Haití	2021
India	2021
Irán (República Islámica del)	2019
Iraq	2019
Islandia	2020
Israel	2019
Japón	2020
Kuwait	2021
Madagascar	2021
Malawi	2021
México	2019
Namibia	2019

<i>Composición en el 57º período de sesiones</i>	<i>El mandato termina al concluir el período de sesiones del año</i>
Panamá	2021
Paraguay	2020
Perú	2020
Portugal	2019
Qatar	2019
República de Corea	2020
República de Moldova	2019
Rumania	2021
Rwanda	2020
Senegal	2020
Sudán	2021
Suiza	2021
Turkmenistán	2021
